

Los orígenes del reformismo en España. Melquiades Álvarez y la tercera vía como fórmula de superación de conflictos, 1912-1936¹.

GT 1.6 Pensamiento político en España:

Del regeneracionismo a la modernidad globalizada.

Autor/a Javier Redondo Rodelas. Universidad Carlos III de Madrid

jredondo@polsoc.uc3m.es

El reformismo no es una ideología en sentido clásico. En sus orígenes era una tendencia vinculada a la Ilustración. En 1912, Melquiades Álvarez fundó el Partido Reformista. En agosto de 1936, al comienzo de la Guerra Civil, Álvarez fue asesinado en la cárcel modelo de Madrid. Esos 25 años que transcurren entre la gestación del Partido Reformista y la completa desaparición de lo que se ha dado en llamar la tercera España describen bien el auge y declive del reformismo, que no resurgió hasta las postrimerías del franquismo. Propuso una tercera vía en todos los conflictos acuciantes de principios del siglo XX español: capital-trabajo; centro-periferia, rural-urbano, Iglesia-Estado y monarquía-república. En esta ponencia tratamos de identificar, definir y conceptualizar el reformismo a partir de la su posición respecto de estos conflictos; así como desempolvar la memoria del fundador del Partido Reformista, cuya trayectoria desvela las contradicciones de la España del primer tercio del siglo XX.

Palabras clave: Reformismo – Partido Reformista – Melquiades Álvarez – Historia de España –

Javier Redondo es profesor de Ciencia Política de la Universidad Carlos III de Madrid. Doctor por la Universidad Complutense en 2002. Fue investigador invitado visitante en las universidades de La Sorbona (París I), Oxford y Stanford. Desde 2005 es profesor conferenciante en el Institute of European Studies (IES Abroad – Madrid). Su última publicación relativa a temas históricos es de 2010: “El Centro de Estudios Históricos (1910-1939). Literatura, Filosofía y Ciencia en busca de las raíces de España”, *Cuenta y Razón*, 17: 35-39.

¹ Este trabajo es el avance de una investigación más amplia que se desarrolla en el marco del proyecto de Investigación “Conflicto, violencia y guerras civiles en la España contemporánea. Un estudio empírico comparativo” (Referencia: 2011/0065/001), dirigido por el profesor de la Universidad Carlos III de Madrid Jordi Domènech.

1. ORÍGENES DEL REFORMISMO EN EL LEGUAJE POLÍTICO E HISTÓRICO ESPAÑOL

Puede resultar paradójico que pese a que los términos reformista y reformismo tienen una larga trayectoria en nuestro lenguaje político, apenas hayan cuajado a lo largo de la Historia partidos que incluyeran tal denominación entre sus siglas. El experimento más reciente se remonta a mediados de los años 80. Fue el Partido Reformista Democrático de Miquel Roca y Garrigues Walker, que sólo concurrió a unas elecciones generales, las de 1986, en las que firmó un estrepitoso fracaso. Ningún otro partido, a excepción de aquel original Partido Reformista (1912), objeto de análisis en estas líneas, ha colocado la etiqueta en su denominación aunque reclame sus presupuestos. No obstante, si bien, como decimos, ninguna formación actual ha recuperado el nombre, el Partido Popular recurrió a sus principios el año de su refundación. En 1989 desaparecía Alianza Popular y se presentaba por primera vez a unas elecciones el Partido Popular. Al año siguiente, sus estatutos sustituyeron la definición de partido conservador por el de partido reformista. De este modo, la nueva formación marcó la distancia que existe entre el conservadurismo y el reformismo.

El reformismo no era ni mucho menos en sus inicios una tendencia vinculada al conservadurismo pues los reformistas abogaban por la introducción de cambios aunque defendieran el empleo de medios distintos y opuestos a los utilizados por los revolucionarios en su consecución; el reformismo tampoco se considera hoy una tendencia *stricto sensu* de carácter progresista aunque se empleara en su origen por contestación a la conservación del *statu quo* y su concepción reivindique cambio y progreso. No obstante, aquí, haciendo valer este último sentido del reformismo, vamos a asociar el reformismo a la idea de progreso² en cuanto que su proyecto apela a la defensa del “cambio progresivo”. En todo caso, el reformismo, analizado en perspectiva, tiene unos registros propios que trascienden el tradicional encaje izquierda – derecha y han de ser reconocidos e identificados no sólo en función y relación con las épocas en las que se desarrolla en cada una de sus fases, sino en relación con otros parámetros analíticos: como decimos, la reforma se opone tanto a la revolución como a la conservación.

² Además, esta tesis va en consonancia con la interpretación histórica más extendida y aceptada. No en vano, la obra editada por Javier Moreno Luzón (2006), que reúne a muchos de los más prestigiosos historiadores de la época contemporánea en España, titulada *Progresistas*, lleva por subtítulo *Biografías de reformistas españoles (1808-1939)*, e incluye, como no podía ser de otro modo, la biografía de Melquiades Álvarez. Madrid: Taurus.

El reformismo es una tendencia política, pero igualmente es una actitud. Es una tendencia de ubicación basculante en la escala ideológica en función del contexto y es una actitud definida por la moderación, el equilibrio, la preocupación por la cuestión social, el mantenimiento del orden, el reconocimiento de la diversidad cultural de las diversas regiones de España³ y una idea de progreso basada en la regeneración, la educación y el imperio de la ley. Algunos de estos valores se asocian hoy, o parecen estar más cerca, de las formaciones liberal-conservadoras, pero no ha de entenderse forzosamente así. Lo cierto es que el Partido Reformista que fundó el asturiano Melquiades Álvarez en 1912 se nutrió de sectores progresistas de la sociedad. Es más, el reformismo hizo especial hincapié en la cuestión social, lo que da buena medida de su ubicación original. He aquí la importancia de analizar los contextos. En este trabajo analizaremos someramente las diferentes rupturas a las que hace frente el reformismo o que influyen sobre su evolución.

Los primeros reformistas, así llamados en el lenguaje político próximo al contemporáneo, surgen durante la Ilustración. Son los reformistas borbónicos del siglo XVIII. Antes, y como vínculo directo, doctrinal y temporal con los ilustrados, consideramos ya reformistas a los arbitristas de los siglos XVI y XVII. Su estudio supera el objeto de este trabajo y el conocimiento del autor. Valga, no obstante, citar alguna obra de la que se deduce y concluye que el arbitrista entregó el testigo al reformismo o que ambos iban de la mano (Estapé, 1952; Correa Calderón, 1985; Gutiérrez Nieto, 1986; Dubet, 1998). Los arbitristas propusieron planes de reforma y renovación en diversos planos del orden económico: la hacienda, la fiscalidad, la agricultura y la industria. El reformista originario es, en este sentido, un renovador. Igualmente, queda también muy claro que el reformista opera, actúa y plantea soluciones a los problemas desde dentro del sistema. No es, por tanto, un rupturista. Además, su visión de las reformas se orienta hacia la introducción de criterios niveladores. Los parámetros de *renovación* más *nivelación* situarían al reformista de los siglos XVI y XVII, *avant la lettre*, en el terreno del progresismo (Méchoulán, 1977). Si destacamos esta idea es porque la consideramos nuclear para entender la naturaleza del progresismo diferenciado del pensamiento revolucionario: renovación y nivelación. Pronto veremos por qué.

³ Cayetana Álvarez de Toledo (2011), en su libro *Juan de Palafox, obispo y virrey*. Madrid: Marcial Pons, se refiere a Palafox (1600-1659) como uno de los primeros reformistas. Pero lo que aquí queremos destacar no es tanto esta apreciación como la definición del reformismo propuesta por la autora en lo que a este y otro aspecto nuclear se refiere: Palafox es reformista en tanto que pactista y, por tanto, capaz de respetar la diversidad jurídica de España como su lealtad a la Corona (Álvarez de Toledo, 2011: 15-45).

Como decimos, la renovación de las teorías sobre las formas de Gobierno así como los sustanciales cambios políticos acaecidos en Europa y América durante el final del XVII y todo el XVIII, acelerados al terminar la centuria, permite el advenimiento de una nueva concepción del poder que revisa los conceptos de legitimidad y modernización y, en consecuencia, la relación entre el rey y sus súbditos y el papel del Estado. Los teóricos más avezados construyeron sus teorías sobre la noción de equilibrio. Desde Voltaire a Montesquieu y, en el siglo anterior, Locke. En España, se dan a conocer las obras de pensamiento relativas a proyectos de reforma de la Administración, el poder, la educación y la economía. Primero, Feijóo; más tarde las del conde de Aranda, Campomanes, Pablo de Olavide y el conde de Floridablanca; finalmente las de la generación posterior: Jovellanos, Foronda y Cabarrús (entre el nacimiento del conde de Aranda -1719- y la muerte de Foronda -1821- transcurrió un siglo de Ilustración española). En cierto modo, en cuanto al peso que se otorga a la formación libre y al valor de la educación para promover los cambios sociales y políticos, podríamos encontrar similitudes entre los programas de Pedro Rodríguez de Campomanes y las Sociedades Económicas de Amigos del País y el proyecto de Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza.

Quebrado el primer reformismo con la revolución Francesa, los girondinos hubieran sido los reformistas en aquel país, pero fueron superados por los rupturistas, los jacobinos. En España, tras la invasión napoleónica y la consecuente Guerra de Independencia encontramos reformistas en ambos bandos, el afrancesado y el patriota, y, por tanto, se produce la primera división en su seno. Esta primera escisión genera una primera aproximación hacia el moderantismo. Artola sostiene que el ideario afrancesado se define por tres principios: moderantismo, monarquismo y reformismo (en el sentido de partidarios de las reformas sociales) (Artola, 2008). Pero nosotros insistimos, lo que el reformismo incipiente busca es equilibrio, aunque a esta búsqueda, objetivo o posición se le llame finalmente moderantismo.

Por otra parte, en el bando patriota, frente a los serviles e innovadores, partidarios respectivamente del absolutismo monárquico y del radicalismo revolucionario, distinguimos por vez primera en su sentido más moderno a los reformistas, o, a juicio de Fernández Sarasola, “realistas ilustrados”, a los que caracteriza su “talente moderado, inclinado hacia el sistema británico de gobierno y partidario de una reforma constitucional, en vez de acometer un nuevo proceso constituyente” (F. Sarasola, 2009: 36). Otros autores presentan la dicotomía en estos términos: innovadores frente a renovadores (Seco Serrano, 2000). Los renovadores son los reformistas. Los absolutistas quedan fuera de los debates constituyentes en Cádiz, que propiciarían la aparición de las dos tendencias que dominarían el parlamentarismo del XIX:

exaltados y moderados. No nos ocupamos en estas páginas del doctrinarismo, aunque nos serviría para justificar el carácter racional normativo de Constitución propugnado por el liberalismo frente al histórico defendido por el incipiente conservadurismo. Sí hemos de subrayar que los reformistas se decantarían por el bicameralismo, ya que conciben el Senado como una cámara de enfriamiento. Esta circunstancia les aproxima de nuevo al moderantismo. Pero no hemos de desviarnos del asunto principal y por ello concluimos que el primer acontecimiento, hecho, fenómeno o proceso que determina el curso del reformismo es la Revolución Francesa. La presencia de innovadores, capaces no sólo de suprimir el Senado, de introducir el sufragio universal e incluso de acabar con la Monarquía cortando de raíz con el curso de la Historia -en Francia no dudaron en recurrir a la violencia muchas veces indiscriminada- sitúa al reformista borbónico en el plano de la legalidad y de la gradualidad frente al revolucionario, que se ubica fuera de la legalidad y presto a la aceleración.

2. CONCEPTUALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DEL REFORMISMO

La reforma constituye un proceso de cambio, como la revolución, la guerra civil y el golpe de Estado. Hasta aquí las mínimas coincidencias. De estos cuatro procesos de transformación de las instituciones, el único que no implica ningún tipo de violencia es precisamente la reforma. Los otros tres también se diferencian entre sí (Todd, 2000: 9-17; Sartori, 2009: 93-95). Pero como no hay ninguna doctrina que propugne abiertamente la extensión de la guerra ni la ejecución de un golpe de Estado ni este asunto constituye el objeto de este trabajo, fijémonos en la comparación entre reforma y revolución. La revolución es violenta, se lleva a cabo de arriba hacia abajo y supone una transformación radical -de raíz- de las estructuras políticas, sociales y económicas (Todd, 2000: 9-17; Sartori, 2009: 93-95). Por el contrario, la reforma se lleva a cabo no sólo de forma pacífica sino desde dentro de las instituciones y no aboga por una transformación radical de las estructuras sino por una modificación gradual de aquellos aspectos que no funcionen o que no acompañen el signo de los tiempos. El reformismo es modernizador pero no innovador. Esto es, como hemos anunciado en el epígrafe anterior, es renovador pero no radical ni subversivo (tampoco se entienda que equiparamos ambos conceptos: toda subversión es radical pero no todo radicalismo es necesariamente subversivo).

Respecto de la cuestión relativa al sentido que toma el proceso (de abajo a arriba o de arriba hacia abajo: en cascada o en ebullición), el reformismo español también se diferencia del pensamiento revolucionario: los reformistas -incluimos a los regeneracionistas- se muestran

partidarios de la revolución desde arriba. Nótese que este aspecto entronca con el pensamiento ilustrado. Introduce cierto contenido elitista, encargando a las élites políticas, económicas e intelectuales la tarea de transformar o guiar la transformación de la sociedad: la revolución desde arriba fue defendida por Maura, Sánchez Guerra, Joaquín Costa y el propio Melquiades Álvarez, pero también por Giner de los Ríos, Fernando de los Ríos y una amplia nómina de krausistas. Tampoco están en absoluto lejos de esta percepción ni Ortega ni el mismo Azaña. Ahora bien, unos y otros tienen en el horizonte la extensión de la educación a todos los estratos sociales con el objetivo último de conseguir una sociedad mejor, más justa, igualitaria y musculada en torno a los valores que posibilitan la convivencia⁴. Según estos parámetros, el pensamiento reformista es republicano en sentido clásico –o sea, trasciende la forma de Gobierno para centrarse en el compromiso cívico-. Pero también es laico por mor del estado de cosas, pues no se puede regenerar la educación manteniendo el sistema educativo imperante. No debemos adelantar acontecimientos pero hemos de apuntar que la radicalización del *cleavage* Iglesia-Estado durante el primer tercio de siglo XX reubicaría el reformismo alejándolo del radicalismo y del republicanismo (definido en función de la forma política) y de los partidos demócratas, radicales y progresistas, y, por supuesto, socialistas. El reformismo defiende la separación de la Iglesia y el Estado pero no adopta una postura anticlerical. El republicanismo, del que emana el reformismo, se había dividido ya a principios de siglo entre radicales y reformistas. Ambos siguen siendo progresistas pero nada tiene que ver el ideario del primer Lerroux con el de Melquiades Álvarez.

Por otra parte, hemos de recordar, para mantener las distancias entre el reformismo y el moderantismo, que el reformismo trata de sobreponerse a la idiosincrasia española, y, en este punto, como acabamos de citar, vinculamos las nociones de regeneración y renovación. A este respecto, aunque no sea el tema esencial de su ensayo ni de nuestro trabajo, conviene recurrir a Núñez Florencio (2010), que analiza pormenorizadamente la razón de ser y la evolución del pesimismo español. Este rasgo distintivo del ser de España dificulta el tránsito por la tercera vía. Y ni siquiera Melquiades Álvarez fue ajeno a esta visión: “Yo afirmo que en España no existen escuelas, ni alumnos, ni profesores, ni útiles de trabajo; (...) y que en el trabajo, fuera de muy acertadas personalidades, pertenecemos casi todos, por falta de medios o por

⁴ En el último tercio del siglo XX esta idea se recuperó bajo la noción de “patriotismo constitucional”. La idea original es de Habermas. En España hizo cierta fortuna a mediados de los 90 del pasado siglo para facilitar la integración y el compromiso del nacionalismo con el proyecto común. De todos modos, repasando el significado original, el patriotismo constitucional es, en sentido primitivo, el cultivo de la virtud cívica.

ausencia de vocación, a esa turbamulta de medianías insignificantes, como si representáramos desde la altura de la cátedra el agotamiento y la esterilidad intelectual de la raza” (Núñez Florencio, 2010: 80)⁵.

Pero vayamos a la cuestión nuclear: cómo se define el reformismo desde una perspectiva politológica o histórica. Pues bien, si en el epígrafe anterior nos hemos referido a sus orígenes, en los siglos XVII y XVIII, su conceptualización y configuración posterior como doctrina o corriente política y de pensamiento ha de buscarse en el siglo XIX. Por último, su materialización en partido político llegaría en el XX. El siglo XIX es en el que surgen los *ismos* en sentido contemporáneo: liberalismo, conservadurismo, nacionalismo y socialismo. Paralelamente, en España, asociadas a las grandes corrientes ideológicas se desarrolla el republicanism, el federalismo y el reformismo –además, como hemos indicado, de las incipientes fuerzas demócratas, radicales y progresistas de distinto signo-. Durante el siglo XIX, estas tres corrientes están muy próximas entre sí, todas ellas insertas en el modelo liberal clásico o decimonónico. La ruptura entre ellas se produjo por una cuestión de método, velocidad y profundidad del cambio: surge la reforma frente a la radicalidad. El reformista nunca aceptaría la conculcación de la ley ni la alteración del orden público aunque acepte las demandas de las fuerzas más progresistas del espectro político.

El reformismo se separaría paulatinamente de ellas a medida que aumentaban los puntos de fricción respecto de los *cleavages* que determinan la ubicación de las tendencias políticas y los partidos emergentes. Como explico en mi tesis doctoral (Redondo, 2002), los dos tipos de revoluciones, industrial y nacional, generan respectivamente dos tipos de conflicto cada una: por un lado: propietarios/trabajadores (capital/trabajo) y urbano/rural y, por otro, Iglesia/Estado y centro/periferia. Lo cual da lugar a la formación de siete tipos de partidos: burgueses, obreros, agrarios, cristianos, seculares, centralistas y autonomistas (regionalistas y/o nacionalistas). El reformismo se define así como la vía intermedia en cada uno de los conflictos generados. Si bien, su punto de partida es burgués, secular y autonomista. En este mismo sentido, no debemos pasar por alto que incluso tras la ruptura que supuso la II

⁵ Referencia al discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el 14 de diciembre de 1901. Todos los discursos parlamentarios de Melquiades Álvarez han sido finalmente reunidos en la publicación: Álvarez-Buylla, Manuel; García Pérez, José Antonio y Villanueva Valdés, Miguel Ángel (2009). *Melquiades Álvarez, discursos parlamentarios*. Oviedo: Nobel (éste al que nos referimos se encuentra en las pp. 95-11) Hasta ese momento, sólo existía una selección de los mismos, que incluía otros discursos políticos en: Girón, José (2001). *Melquiades Álvarez: Antología de discursos*. Oviedo: Junta General del Principado de Asturias.

Internacional entre socialistas (marxistas ortodoxos) y socialdemócratas se incluyó el término reformista para definir a la nueva corriente socialdemócrata que renegó de la vía revolucionaria y se decantó por la reforma del sistema capitalista participando de las instituciones burguesas. A finales del XIX ya teníamos un socialismo reformista pretendida y abiertamente integrador y deudor de los valores krausistas y humanistas⁶.

De tal forma que podemos admitir que lo que da sentido al reformismo en su sentido contemporáneo –superadas ya las fases iniciales: Ilustración, guerra de Independencia, proceso constituyente, oposición a los excesos de la Revolución Francesa y a la reacción de la Santa Alianza- es su oposición al comunismo. En 1848 se crea el periódico *La Reforma*, que insinúa tal contraposición (Fernández Sebastián, 2002: 601). Pero sobre todo, este momento supone la aceptación de la necesidad de emprender reformas sociales que permitan luchar contra la desigualdad social. La cuestión social está en la base del proyecto reformista –y la lista de académicos, político, pensadores reformistas y krausistas que se manifiesta en esta línea es muy amplia; por destacar uno, citaremos a Gumersindo de Azcárate-. Fueron los reformistas los que impulsaron la creación de la Comisión de Reformas Sociales (1884), del Instituto de Trabajo (1901) y el Instituto de Reformas Sociales (1904): “Frente al conflicto postularon la negociación; frente a la lucha de clases, la armonía social; frente a la revolución, la marcha pautada por el evolucionismo *spenceriano* tan del gusto de los *institucionistas*” (Suárez Cortina, 2000: 325). El reformismo krausista pensaba que la cuestión social no podía ser abordada exclusivamente desde una perspectiva económica, pues el problema tenía también raíces educativas, éticas y de otra índole (Suárez Cortina, 2000: 143-179 y 301-332). Aparte de las ideas que sugiere Suárez Cortina, nosotros aportamos una más: la cuestión social, en España comprende el *cleavage* rural/urbano. Dado que no tenemos partidos propiamente agrarios –si bien existieron grupos y diputados independientes durante la Segunda República adscritos a la bancada conservadora-, el régimen de propiedad de la tierra fue absorbido por el conflicto capital/trabajo o, para ser más exhaustivos, propiedad/mano de obra. Y en este eje de división es en el que más estrepitosamente fallaría el proyecto reformista o, si se quiere, republicano-reformista.

⁶ De entre las distintas corrientes que integraron el PSOE del primer tercio del siglo XX, Fernando de los Ríos representó la liberal y humanista e Indalecio Prieto siempre asumió la etiqueta de reformista. Él mismo se definió “socialista a fuer de liberal”.

Asimismo, adoptar la vía intermedia implica incluir en la definición del reformismo dos nociones que lo definen: pactismo y posibilismo. Este no es el momento para extendernos en una consideración que sí es objeto de detenida reflexión en el artículo que preparo: tras asociarlo en algunos textos y considerarlos sinónimos, al día de hoy me decanto por diferenciar los conceptos de posibilismo y accidentalismo. El accidentalista acepta un régimen o acuerdo como mal menor, por tanto, no lo concibe como el resultado de una transacción sino como una imposición en la medida en la que su posición negociadora es más débil durante el proceso negociador. No obstante de la lectura de Suárez Cortina (1986 y 2000) se puede deducir que el accidentalismo implica sencillamente que la cuestión forma de Gobierno es secundaria y no prioritaria.

Pero para concluir con este apartado y antes de pasar a glosar la figura del fundador del Partido Reformista resumamos que el reformismo es la doctrina que defiende el cambio gradual, pacífico y progresivo. Lo cual, como venimos argumentado, le aleja del conservadurismo y del pensamiento revolucionario y lo aproxima, aunque suene contradictorio, al progresismo moderado. Podríamos decir, para introducir una idea nueva: progresismo ponderado. De manera más poética pero muy acertada, ha sido definido recientemente como “realismo armónico” (Capellán de Miguel, 2011: 686-693). Queda pendiente una última cuestión, una última aproximación al reformismo a través de los ejes tradicionales de división política: su posición respecto a la cuestión nacional. Como quiera que es la más compleja, trasciende los límites de una ponencia de estas características. Sin embargo, apuntamos que la primera escisión en torno a este problema se produce como consecuencia de la aprobación de la Ley de Jurisdicciones y el inmediato surgimiento de Solidaridad Catalana. El debate afectaría directamente a la posición de republicanos y, en su seno a radicales, reformistas, federales y autonomistas. Y si bien el proyecto reformista adquiere un carácter nacional, manifestó su sensibilidad hacia el hecho diferencial⁷.

⁷ También ayudaba la posición de Cambó, dispuesto a integrar el “hecho diferencial” y el “hecho peninsular”: Cambó Francesc, 1986. *Por la concordia*. Madrid: Alianza (publicación original en 1927 sobre una conferencia pronunciada en 1923).

3. TRAYECTORIA POLÍTICA DE MELQUIADES ÁLVAREZ, FUNDADOR DEL PARTIDO REFORMISTA

Por último, tratemos de encajar las piezas del puzzle teórico doctrinal en la vida, trayectoria y tragedia de Melquiades Álvarez, fundador del Partido reformista. En 1886⁸, año en que deposita su tesis, Melquiades Álvarez es un joven gijonés de 22 años que trata de abrirse camino en la docencia universitaria a la vez que se siente atraído por la política. Iniciamos deliberadamente el repaso de esta trayectoria por el año en que deposita su tesis porque nos sirve para enlazar con el epígrafe anterior: Melquiades Álvarez inicia su andadura académica y política como progresista. En su tesis se sitúa en las posiciones más avanzadas de la época respecto del objeto del cumplimiento de la pena, se muestra próximo a la doctrina correccional y, en consecuencia firme defensor de la utilidad de la pena en cuanto que reorientada a la reinserción. Además, es abiertamente contrario a la pena de muerte.

Dicho esto, Melquiades Álvarez frecuenta los concurridos círculos liberales, demócratas, krausistas, federalistas y republicanos de su patria chica y defiende ideas progresistas: desde la autonomía de las regiones y abolición de la Ley de Jurisdicciones (dos puntos recogidos en el programa de Solidaridad Catalana, coalición con la que no comulgaba) hasta la protección de los trabajadores mediante el establecimiento de contratos colectivos o el fortalecimiento de los sindicatos, pasando por la igualdad social a través de la ley de retiro. Su condición humilde y la pronta pérdida de su padre –lo cual le convirtió en el cabeza de familia en edad adolescente-, le curtió en la superación de las adversidades, en la cultura del esfuerzo y en la lucha contra el clientelismo y el caciquismo, personificado en su región en la figura de Alejandro Pidal, miembro del partido conservador y obstáculo inicial para su progresión política.

⁸ Se ha tardado mucho tiempo en recuperar la tesis doctoral de Melquiades Álvarez. Por fin, fue rescatada en 2002 y publicada en 2006 por la Universidad de Oviedo y gracias al trabajo de su biznieto, Manuel Álvarez-Buylla Ballesteros, de los investigadores Miguel Ángel Villanueva y José Antonio García y la colaboración de la Fundación Fernando de los Ríos. Las razones del extravío son sencillas: había sido catalogada en la Universidad Central de Madrid por el segundo apellido del doctorado: González. Si a ello le añadimos que el profesor asturiano, a pesar de doctorarse en Derecho Penal, había ganado la cátedra de Derecho Romano, se entiende que muchas de las pistas que se seguían resultarían falsas. La tesis lleva por título: *La pena, su naturaleza: examen y crítica de los más importantes sistemas que sobre este punto han aparecido en la ciencia*. El original tiene 97 páginas manuscritas en cuartillas y unidas por tres grapas de cobre. Desde el año en que fue depositada, 1886, hasta el momento de su reciente hallazgo no consta en registro que haya sido consultada por nadie.

Pues bien, el fracaso del reformismo en España se manifiesta 50 años más tarde, en agosto de 1936, cuando es cruelmente asesinado por las turbas que tomaron la cárcel Modelo de Madrid. Puede parecer chocante a tenor de lo dicho, pero los sediciosos le tenían ganas y se ensañaron brutalmente con quien era ya casi un venerable anciano que apenas sí saboreó, durante su dilatada trayectoria, las mieles del poder. Para entonces, su pensamiento había virado algunos grados hacia el conservadurismo, pero no los suficientes como para salirse de los límites del reformismo y penetrar en las lindes del conservadurismo recalcitrante, y muchos menos grados de los que había mutado la izquierda liberal, de la que él provenía, que, por inercia o basculación del régimen, instinto de supervivencia, contaminación o polarización de fuerzas, había establecido alianzas con el socialismo revolucionario, el anarcosindicalismo y el comunismo.

Al margen de las biografías que citamos en estas páginas, hoy sabemos un poco más de su biografía gracias, como decimos, a la publicación de su tesis. No obstante, como tantas otras personalidades que hicieron carrera política durante la Restauración, la figura de Melquíades Álvarez ha pasado más bien desapercibida para el núcleo duro de la historiografía. Conviene indagar, aunque sea someramente, en las razones que han contribuido a tal olvido⁹.

En primer lugar, el asturiano no ha dejado apenas obra escrita. Se han publicado sus más brillantes discursos y todos sus discursos políticos (Girón, 2001; Álvarez-Buylla et. al., 2009) y pueden leerse sus artículos periodísticos, pero sus notas personales y sus papeles fueron destruidos al comienzo de la Guerra¹⁰. Nada sabemos de él por sí mismo. Apenas alguna declaración a la prensa o entrevista que constan en las hemerotecas. No hay más de media docena de libros que glosen su trayectoria aunque su nombre aparece con frecuencia en las

⁹ Desde la Transición han proliferado numerosos estudios sobre La Restauración: sistema político, partidos, cultura y crisis del régimen. Sin embargo, no había un interés especial por estudiar sus figuras políticas. Esta tendencia se está invirtiendo en los últimos años. Como muestra una obra reciente y de gran calidad: Martorell Linares, Miguel, 2011. *José Sánchez Guerra. Un hombre de honor (1859-1935)*. Madrid: Marcial Pons.

¹⁰ Lo narra en una biografía novelada Sarah Álvarez de Miranda, 2003. *Melquíades Álvarez, mi padre. En el canto de la moneda*. Sarah Álvarez es la nieta del jurisconsulto, y relata la vida de su abuelo a través de los ojos de su madre, hija de Melquíades.

memorias y biografías de otros destacados políticos de la época: Romanones, Cambó Fernando de los Ríos y Portela Valladares¹¹.

De tal forma que resulta difícil medir la importancia política de Melquíades Álvarez o mejor dicho, podemos estar tentado a infravalorarla. Nunca fue ministro, su partido gobernó o participó efímeramente en varios gobiernos y en momentos muy puntuales y críticos (tanto en el de García Prieto, en diciembre de 1922, como en los de Lerroux, Samper y Portela, entre 1933 y 1935) y se mantuvo durante la Segunda República en un discreto segundo plano (aunque participaba de las consultas que Alcalá Zamora hacía a los líderes de las formaciones minoritarias). Sin embargo, y por otro lado, fundó el Partido Reformista y aglutinó en torno a su figura y la de Gumersindo de Azcárate a prácticamente todo el progresismo de principios del siglo XX, incluida la influyente élite intelectual e industrial. Entonces, bajo el liderazgo de Canalejas, y pese a sus esfuerzos, el partido liberal se mantenía dividido y por respiración asistida.

Igualmente, presidió el Congreso durante el Gobierno de García Prieto y creó el Partido Republicano Liberal Demócrata, recién instaurada la Segunda República, que representaba, junto con las fuerzas de Lerroux, Alcalá Zamora y Portela, el centro político, fagocitado en las elecciones de febrero 1936. Además, Melquíades Álvarez fue uno de los más brillantes oradores de su tiempo. Con estos datos, ¿podemos pensar que está justificado que su nombre no aparezca en los lugares de privilegio de los índices onomásticos de la época? ¿Se comprende que antes de asesinarle los milicianos le demostraran su odio febril atravesándole la garganta con una bayoneta? En torno a esta cuestión vertebró el desarrollo de la investigación que sigue a esta ponencia: el fracaso de la tercera vía.

A finales de 1911 España atravesaba una de las mayores crisis que conoció el régimen de la Restauración: el Ejército desconfiaba de la reforma del Código Militar, Canalejas había suspendido las garantías constitucionales, la conjunción republicano socialista había convocado una huelga general y la política militar en Marruecos provocaba los más enconados debates parlamentarios: “Yo no combato a los que sean partidarios de la política de guerra (...)”

¹¹ Portela, en sus breves memorias, de apenas 250 páginas (150 si restamos la parte dedicada al exilio, con Álvarez ya fallecido) lo cita 10 veces. Parecen pocas, pero sólo son mencionados en más ocasiones: Alcalá Zamora, Alfonso XIII, Azaña, Casares Quiroga, Lluís Companys, Gil Robles, Franco, Largo Caballero, Lerroux, Martínez Barrio, Miguel Maura y Eugenio Montero Ríos.

Lo que yo combato es vuestra falta de sinceridad”, le espetaba a principios del año siguiente Melquíades Álvarez al acorralado presidente del Gobierno, incapaz de aceptar que se habían mandado refuerzos a África. Para García Venero (1974), uno de sus biógrafos, esta intervención constituyó el acta de fundación del Partido Reformista, en tanto que los republicanos negaban el apoyo que el Gobierno liberal les solicitaba, contribuyendo así a su caída. Pocos días después, tras la muerte de José María Esquerdo, Melquíades Álvarez asume la jefatura del Partido Republicano Progresista.

Los acontecimientos se desencadenan a gran velocidad. En abril, el político asturiano recibe un homenaje por su acérrima defensa del orden constitucional. Alrededor de 700 comensales se dan cita en el Palacio de Industrias del Retiro. Melquíades Álvarez no puede ser más explícito. Dice que el republicanismo necesita organizarse racionalmente, y para ello requiere dos tendencias: una radical, maximalista, que contemple el futuro a largo plazo; y otra reformista, práctica, que tenga los pies en el suelo. “El partido reformista será una realidad organizada y acomodada a las realidades de la Patria”. He aquí, pues, la primera respuesta a las preguntas que planteábamos más arriba. Los detractores de Melquíades Álvarez nunca le perdonarán que se acogiera al posibilismo. *Item más*: su posibilismo no le llevó a desembarcar con armas y bagajes en el Pacto de San Sebastián, durante el último año de la monarquía, en 1930, sino que mantuvo una posición ambigua que finalmente, en las elecciones de abril de 1931 se volvió contra los intereses de la monarquía. En todo caso, su apuesta por el reformismo le declaraba traidor al republicanismo originario y desertor de la izquierda, próxima al socialismo a través de la conjunción, de la que renegaba.

Desde ese momento –concretamente en un discurso en el Hotel Palace de Madrid, en octubre de 1913-, Melquíades Álvarez supeditó los intereses de la nación y de sus ciudadanos a las formas de Gobierno, que consideró accidentales, lo que le granjeó la enemistad de los republicanos y la desconfianza de los monárquicos. Quiso acercar posturas con los liberales dinásticos, pero estos le rehuían. Parecía situarse en tierra de nadie. Asimismo, huyó de sectarismos, fraguándose, como decimos, el desprecio del socialismo revolucionario: “Soy y he sido siempre socialista –dijo ese mismo día-, pero la República no puede ser colectivista. No postularemos nunca la lucha de clases, ni la dictadura del proletariado, ni la abolición de la propiedad individual. Reclamamos la intervención del Estado en la vida social y una reforma fiscal honda que tienda a suprimir los impuestos indirectos”. Con estas palabras se acababa de izar en España la bandera de la socialdemocracia moderna. Quizás demasiado pronto para un

país abierto en canal por las diferencias sociales y en el que la clase media todavía era minoritaria.

El régimen de la Restauración languidecía, y mientras, durante todo ese tiempo, Don Melquíades se debatía entre apoyar a la Corona cuando ésta sacaba un conejo democratizador de la chistera y se mostraba dispuesta a terminar con los enjuagues electorales, o volver a sus orígenes si descubría que todo era puro fuego de artificio. Así ocurrió en 1917: Melquíades Álvarez pactó con las cabezas visibles del radicalismo y el socialismo: Lerroux, Pablo Iglesias, Besteiro y Largo Caballero. La confrontación con el Gobierno conservador de Dato derivó en una nueva suspensión de las garantías constitucionales y en una huelga general que el tribuno apoyó. Esta posición no contradice lo que hemos expuesto sobre los principios del reformismo, pues Álvarez entiende, para secundar la huelga, que quien conculca la ley es el Gobierno y no los convocantes.

Antes, en 1913, el rey había prometido una coalición liberal-reformista que sin embargo no llegaría hasta 10 años más tarde. Azcárate y Álvarez picaron el anzuelo y el partido, que nunca fue mayoritario ni se constituyó como una organización de masas –el reformismo es regeneracionista, y, como hemos avanzado en páginas anteriores, en cierto modo, elitista; su concepción de partido es de notables y su proyecto renovador empieza por la élites-, empezó a perder efectivos y adhesiones por el ala progresista. Al principio, por goteo; a partir de 1923, la formación se desangraba –entonces se fueron Azaña y Pérez de Ayala, entre otros-. Esta ruptura es esencial para entender el posicionamiento del tribuno durante la Segunda República. El advenimiento de la dictadura supuso un punto de no retorno para los detractores de la monarquía. El reformismo, bascula hacia el moderantismo. Sánchez Guerra, moderado dentro del grupo conservador, tarda en pasarse al bando republicano, lo hace en las postrimerías del régimen, el 27 de febrero de 1930. Ossorio y Gallardo se declararían monárquico sin rey y Melquíades Álvarez sólo pide unas elecciones constituyentes. Guerra y Álvarez, ante el carácter plebiscitario que adquirieron los comicios de abril de 1930, se decantaron por pedir la abstención. Puede que sin querer, le dieran el tiro de gracia al rey.

No es extraño, por tanto, que ninguna tendencia política haya mostrado, durante buena parte del siglo XX, especial entusiasmo en recuperar su memoria¹². Melquíades Álvarez prefería

¹² Su fundación se creó en 1997. Se disolvió en 2008. En 2006 se conmemoró el 70 aniversario de la muerte de Melquíades Álvarez y la Fundación no organizó un acto de homenaje. Es una prueba de que su actividad fue muy limitada.

situarse en el plano de los principios y no de las ideologías y, ni mucho menos, en el del oportunismo. Más aún, su nombre sonó en aquellos años, entre 1917 y 1923 o incluso en 1930, más de una vez para formar Gobierno. Él exigía como condición inexcusable regenerar el sistema, otras veces rechazaba incluir en su Gobierno a conservadores furibundos. Encontramos otra razón que explica su prolongado ostracismo: Melquíades Álvarez no fue propiamente un político pues no le guiaba el afán de poder. No era sólo un intelectual porque le llamaba la acción y no sólo la reflexión. Era un regeneracionista en toda regla que creía en la política.

En 1918, con él fuera del Parlamento, los reformistas diseñaron un programa avanzado que incluía la reforma de la Constitución de 1876 y del Senado, limitando sus competencias y eliminando los senadores vitalicios; la celebración de elecciones totalmente libres y la consagración de la soberanía popular. El proyecto político incluía la aprobación de una reforma agraria, la renovación del sistema fiscal para aliviar de carga impositiva a los obreros, la extensión del servicio militar obligatorio y la secularización del Estado. Pero sobre todo, el reformismo hacía por fin gala de una de sus causas más nobles: el reconocimiento del derecho universal a la educación. La instrucción pública y gratuita constituye la base de la regeneración del país (punto heredado del krausismo y de la Institución Libre de Enseñanza). Y lo que España necesitaba era precisamente esto último: una profunda transformación, una regeneración política, económica y social, de pies a cabeza. No obstante, para el *melquiadismo*, era indispensable empezar por la cabeza, por el Estado, por la política.

Por fin, el desastre de Annual acabó con el maltrecho Gobierno de Sánchez Guerra y terminó dando la puntilla al sistema de la Restauración. García Prieto presidió un Gabinete de concentración liberal-reformista que incluyó también demócratas y a la izquierda liberal. Explica Suárez Cortina (1986: 279-315), siguiendo el rastro que deja la correspondencia de Antonio Maura, que en este Gobierno sólo faltaban Melquíades Álvarez y Santiago Alba, por su “orientación izquierdista”, a pesar de que el primero sólo exigió la reforma del artículo 11¹³ de la Constitución, referido a la confesionalidad del Estado, y la implantación de reformas

¹³ El artículo 11 de la Constitución de 1876 dice textualmente: “La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado”. El reformismo solicitaba un Estado aconfesional respetuoso con la religión católica, mayoritaria en España. De fondo, estaba la cuestión de la educación. Más allá, la cuestión social.

sociales. Melquíades Álvarez presidiría el Congreso y otro reformista, Manuel Pedregal ocuparía la cartera de Hacienda.

El programa liberal-reformista era muy escueto pero tremendamente explícito respecto a la situación en que se encuentra el régimen: limitar las facultades de los gobiernos para evitar que se sucedan las suspensiones de garantías constitucionales, promover la libertad de cultos y reformar el Senado. Como la cuestión religiosa constituía una bandera del reformismo y se había convertido en un obstáculo insalvable, Pedregal abandonó el Gobierno en abril de 1923. Cabe pensar, siguiendo alguna publicación de la época, y tal como relata Suárez Cortina (1986:279-315), que detrás de todo este asunto se encontraba el miedo de unos frente a lo que otros consideraban una necesidad: que el artículo 11 abriera el melón constitucional.

Pese a ello, Melquíades Álvarez optó por mantener su apoyo a la Corona e insistir en la vía de la regeneración desde dentro, en la integración y, sumido en la espiral de autodestrucción que había iniciado Alfonso XIII, se vio metido de lleno en el bando de los monárquicos —este es un aspecto crucial, las distintas biografías los abordan pero falta la clave que explique definitivamente por qué no acompañó a sus antiguos correligionarios en su viaje al bando republicano: esa clave puede ser interna o personal, más allá de los acontecimientos que se sucedían—. Es más, trató de salvar al rey incluso después de la dictadura de Primo de Rivera. Para el fundador del Partido Reformista el rey no había tenido responsabilidad en el Golpe. A partir de ese instante, se produjo la última basculación del reformismo, que fue asociado más al conservadurismo que al republicanismo y al progresismo, a pesar de que su líder no dejara de hacer oposición a la dictadura. El reformismo no sería considerado una tendencia republicana durante la República, a pesar de que los prohombres de la República proviniesen del primer reformismo (republicano y progresista). El advenimiento de la República fue decisivo para el desvanecimiento del reformismo. No tenía cabida en su propio régimen ni como defensor ni como oposición al mismo.

Antes, su más brillante intervención al respecto fue el 27 de abril de 1930, en el Teatro de la Comedia de Madrid. Para entonces, Miguel Maura, Sánchez Guerra y Alcalá Zamora ya se habían pasado al republicanismo. Ante lo más granado de la élite política, dedicó dos horas a repasar el nacimiento y evolución del reformismo, a finiquitar la Constitución de 1876 y, sobre todo, a reiterar que no es momento para la revolución sino para la convocatoria de unas Cortes Constituyentes que determinaran el tipo de régimen. La altura de miras que demostró con esta propuesta nunca ha sido suficientemente valorada. Quizás porque poco después

cometió la torpeza, junto con el resto de popes del liberalismo monárquico, de retirar su candidatura en las elecciones municipales de 1931 porque se habían convertido en un plebiscito sobre la Corona. Podía asistirles la razón, pero el error fue mayúsculo.

Como decimos, el advenimiento de la República, lejos de otorgar mayor protagonismo al tribuno, le colocó en el ojo del huracán. Primero, la conjunción republicano-socialista sembró de tachuelas su trayectoria para que no sacara adelante su nuevo proyecto político, dado que le restaría apoyos, sobre todo en su feudo asturiano. En la campaña de 1931, antes de un mitin en el Teatro Campoamor de Oviedo, *espontáneamente*, algunos alborotadores tomaron el recinto impidiendo la celebración del acto mientras las autoridades gubernativas estaban fuera de la ciudad. Luego la Ley de Defensa de la República, los desórdenes callejeros, la cuestión catalana y el fervor anticatólico alejaron a Melquíades Álvarez definitivamente del republicanismo. Tanto, que no faltan autores que le asocian con la Sanjurjada de agosto de 1932. Las voces más autorizadas dicen que si bien no estuvo implicado, al menos tenía conocimiento de lo que se cocía. Seguía apelando a la libertad, pero no la entendía sin orden.

La Revolución asturiana de 1934 terminó de acercarle al conservadurismo –varios hombres de su partido integrarían distintos Gabinetes entre 1933 y 1935-. Sin embargo, en 1936 estaba totalmente apartado de la política. Dedicado por entero a su profesión, asumió, como decano del Colegio de Abogados de Madrid, la defensa de José Antonio Primo de Rivera. De todos modos, ya era un proscrito para el republicanismo y la suerte estaba echada. España estaba partida en dos. A comienzos del verano, Melquíades Álvarez, quizás por su amistad con el general Goded, estaba enterado de que se preparaba un nuevo Golpe de Estado. El 4 de agosto, con la guerra iniciada, los milicianos fueron a buscarle a casa de una hija. Pudo abandonar Madrid, pero no quiso hacerlo sin su familia. Fue trasladado a prisión. Él pensó que allí estaría seguro. Su final deja abierta la última cuestión sobre la que reflexionar a partir de estas páginas: más allá de la figura de Melquíades Álvarez, cuál fue el papel y el alcance del reformismo durante la Segunda República. Para ello, introducimos la última etiqueta que se le ha colgado al reformismo: conciliadores (Escudero, 1987). Esta nos sirve para exponer los presupuestos de la tercera vía respecto de los problemas acuciantes españoles y establecer el último hilo conductor que nos derive en el reformismo del tardofranquismo y la Transición. Este último reformismo tiene una notoria diferencia respecto del original: es monárquico. Si bien, también la rama del PSOE liderada por Indalecio Prieto en el exilio apostó por estrechar

lazos con la monarquía para hacer oposición al franquismo¹⁴. Pero este asunto forma parte de otro capítulo.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez-Buylla, Manuel; García Pérez, José Antonio y Villanueva Valdés, Miguel Ángel, 2009. *Melquiades Álvarez, discursos parlamentarios*. Oviedo: Nobel.

Artola, Miguel, 2008. *Los afrancesados*. Madrid: Alianza (primera edición, 1986).

Capellán de Miguel, Gonzalo, 2008. "Reformismo", en Fernández Sebastián, Javier y Fuentes, Juan Francisco (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XX español*. Madrid: Alianza.

Correa Calderón, Evaristo, 1982. *Registro de arbitristas, economistas y reformadores españoles (1500-1936)*, Madrid: Fundación Universitaria Española.

Cuber, Mariano, 1935. *Melquiades Álvarez*. Madrid: Reus.

Dubet, Anne, 1998. *Le réformateur Luis Valle de la Cerda (1552 ?-1606). L'homme, son oeuvre et son temps. Une tentative de réforme des finances dans l'Espagne du Siècle d'Or*. Tesis doctoral. Boudeaux: Universite de Bourdeaux.

Estapé, Fabián, 1952. "Arbitrismo", en Bleiberg, Germán (dir.), *Diccionario de historia de España*. Madrid: Revista de Occidente (reeditado en 1968).

Fernández Sarasola, Ignacio. *Los partidos políticos en el pensamiento español. De la Ilustración a nuestros días*. Madrid: Marcial Pons.

Fernández Sebastián, Javier, 2002. "Reformismo", en Fernández Sebastián, Javier y Fuentes, Juan Francisco (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza.

García Escudero, José María, 1987. *Los españoles de la conciliación*. Madrid: Espasa Calpe.

García Venero, Maximiano, 1974. *Melquiades Álvarez. Historia de un liberal*. Madrid: Tebas.

¹⁴ Hay infinidad de trabajos que tocan esta cuestión, nos decantamos por citar el último: Sánchez Cervelló, Josep, 2011. *La Segunda República en el exilio (1939-1977)*. Barcelona: Planeta; y también uno de los más representativos: Juliá, Santos, 1997. *Los socialistas en la política española (1879-1982)*. Madrid: Taurus.

Girón, José (2001). *Melquiades Álvarez: Antología de discursos*. Oviedo: Junta General del Principado de Asturias.

Guimerá, Agustín (Coor.), 1996. *El reformismo borbónico, una visión interdisciplinar*. Madrid: Alianza.

Gutiérrez Nieto, Juan Ignacio, 1986. "El pensamiento económico, político y social de los arbitristas", en Ramón Menéndez Pidal, *Historia de España, El siglo del Quijote (1580-1680): Religión, filosofía, ciencia*. Madrid: Espasa Calpe

Íñigo Fernández, Luis, 2000. *Melquiades Álvarez: un liberal en la Segunda República*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.

Juilá Díaz, Santos, 2004. *Historia de las dos Españas*. Madrid. Taurus.

Juilá Díaz, Santos, 2008. "Lo que a los reformistas debe la democracia española", *Revista de Libros*, 139-140: 3-5 (recogido en el libro del mismo autor, 2009, *Hoy no es ayer*. Barcelona: RBA).

Méchoulan, Henri, 1977. *Mateo López Bravo, un socialista español del siglo XVII*. Madrid: Biblioteca de visionarios.

Núñez Florencio, Rafael, 2010. *El peso del pesimismo. Del 98 al desencanto*. Madrid: Marcial Pons.

Portela Valladares, Manuel, 1988. *Memorias*. Madrid: Alianza.

Redondo Rodelas, Javier, 2002. *Estructuras electorales y conflictos de división en las democracias avanzadas. Manifestaciones e influencias en la Constitución de 1978*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense.

Redondo Rodelas, Javier, 2006. *Melquiades Álvarez, el gran olvidado. El fracaso del Partido Reformista*, *La Aventura de la Historia*, 114: 44-49.

Sartori, Giovanni, 2009. *La democracia en 30 lecciones*. Madrid: Taurus.

Seco Serrano, Carlos, 2000. *Historia del conservadurismo español*. Madrid: Temas de Hoy.

Suárez Cortina, Manuel, 1986. *El reformismo en España*. Madrid: Siglo XXI.

Suárez Cortina, Manuel, 2000. *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Suárez Cortina, Manuel, 2006. "Melquiades Álvarez", en Javier Moreno Luzón (ed.), *Progresistas*. Madrid: Taurus.

Suárez Cortina, Manuel (ed.), 2011. *Libertad, armonía y tolerancia. La cultura institucionalista en la España contemporánea*. Madrid: Tecnos.

Todd, Allan (2000). *Las revoluciones (1789-1917)*. Madrid: Alianza.